ASAMBLEÍSTA MA. AUGUSTA CALLE: “PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD HUMANA NO CREA NUEVAS INSTITUCIONES”

La asambleísta María Augusta Calle, presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional destacó los alcances del proyecto de Ley de Movilidad Humana que se encuentra listo para primer debate.

La legisladora destacó que los migrantes en el exterior piden mayor claridad y celeridad en los trámites en el sector público para acceder a derechos. Dijo que el proyecto de Ley recoge las obligaciones de las delegaciones internacionales representantes del Estado ecuatoriano. También se han creado capítulos especiales sobre los extranjeros en territorio nacional, los apátridas, las personas que se encuentran bajo status de asilo y refugio.

María Augusta Calle aseguró que el proyecto de Ley no  crea nuevas instituciones sino que se establece un marco de obligaciones y responsabilidades sobre la base de la autoridad nacional de migración y una coordinación con las instituciones existentes.

Sobre los migrantes retornados, Calle dijo que el proyecto propone el reconocimiento de títulos obtenidos fuera del país, también facilidades para estudios por vía virtual, que se permita promover el trabajo y emprendimientos a través de la banca pública aunque lamentó que sobre la banca privada deberán encontrarse mecanismos de apoyo y fomento a este grupo de ecuatorianos.